



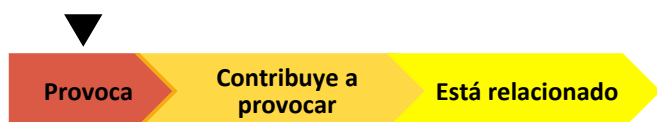
III.C.3. Prácticas desleales de lobby.

Descripción del asunto

El ejercicio de prácticas de lobby, definidas como aquellas comunicaciones directas o indirectas con agentes públicos, decisores públicos o representantes políticos que buscan influenciar la toma de decisión pública, por o en nombre de un grupo organizado de carácter privado o no gubernamental, son una manera legítima para que los grupos de interés se involucren en la toma de decisiones públicas que les afectan, siempre que estas se desarrollen de forma transparente e íntegra. Así, los lobbies o grupos de presión, pueden aportar sus opiniones y contribuciones expertas que permitan mejorar la calidad de las decisiones públicas que deben adoptar los legisladores.

No obstante, si estas prácticas lobistas se desarrollan de manera opaca e informal, pueden derivar en vulneraciones de derechos humanos (corrupción, financiación ilegal, desigualdad entre empresas a la hora de competir, adopción de normas que vulneran derechos humanos, etc.). En este sentido, la ausencia de normas que regulen la forma en la que deben desarrollarse estas relaciones (transparencia, cumplimiento normativo, respeto de los derechos humanos, etc.) o que permitan trazar la conocida como “huella legislativa” de las decisiones, esto es, conocer quién influye, sobre quién, con qué resultados y con qué medios económicos, pueden facilitar la comisión de estas conductas.

Conexión con el asunto:



Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ausencia de criterios en materia de derechos humanos en el ejercicio de prácticas de lobby. ○ Falta de capacidades y experiencia en materia de derechos humanos. ○ Falta de integridad de las personas encargadas de llevar a cabo prácticas de lobby. ○ Ausencia de normas/políticas que regulen el desarrollo de prácticas de lobby por la empresa. ○ Ausencia de mecanismos de denuncia que generen confianza y una remediación efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos. ○ Falta de transparencia de las autoridades sobre el proceso de elaboración de las normas. ○ Alta presión del entorno competitivo internacional en el sector. ○ Ausencia de normas que regulen prácticas transparentes de lobby.
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
<ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los posibles impactos derivados del desarrollo de prácticas desleales de lobby. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mala reputación / Riesgo reputacional. ○ Desconfianza del mercado / inversores. ○ Pérdida de clientes. ○ Presión y mayor observancia de las ONGs. ○ Riesgos operacionales (multas). ○ Conflictos (interno y externo). ○ Demandas judiciales.
Derechos afectados	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Derechos económicos. ○ Derecho a la libre competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Derechos de los colectivos más vulnerables. ○ Derecho a la vida en condiciones dignas.